

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Abanilla

2223 Aprobación inicial del Presupuesto General del Ayuntamiento de Abanilla para el ejercicio 2020.

En la Web oficial municipal www.abanilla.es se encuentra expuesto al público, el expediente del Presupuesto General para el ejercicio 2020, aprobado inicialmente por el Pleno municipal, en sesión extraordinaria, celebrada el día 30 de abril de 2020.

En la Plantilla de Personal, que recoge las modificaciones que se incorporan al expediente, figura la creación del puesto de tesorería reservado a funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional.

Los interesados a que se refiere el artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 9 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, podrán interponer reclamaciones frente al citado presupuesto durante el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación en el BORM.

Abanilla, 4 de mayo de 2020.—El Alcalde, P.D. firma, Decreto n.º 354/2019, de 5 de julio, el Secretario, Miguel Castillo López.